

Gasto en patrimonio cultural y natural en Chile 2024

Reporte Indicador 11.4.1
Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



GASTO EN PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL EN CHILE 2024.

REPORTE INDICADOR 11.4.1 DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Ministro de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Francisco Undurraga Gazitúa

Subsecretario del Patrimonio Cultural
Emilio De la Cerda Errázuriz

Jefe de División de Patrimonio Cultural
Ricardo Gazitúa Zavala

Publicación a cargo de:

Daniela Serra Anguita

Jefa Departamento de Estudios y Educación Patrimonial
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Fernanda Vera Pérez

Profesional Departamento de Estudios y Educación Patrimonial,
Subsecretaría del Patrimonio Cultural

Diseño

Isidora Val Valdívieso


Subsecretaría del Patrimonio Cultural

© Subsecretaría del Patrimonio Cultural, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2026

Recuperado de: www.cultura.gob.cl/publicaciones/

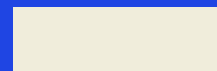
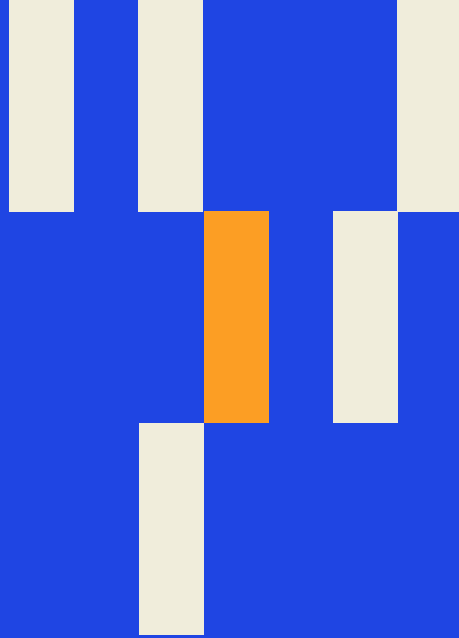
Se autoriza la reproducción parcial citando la fuente correspondiente.

Abril, 2026

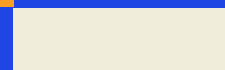


Índice

Presentación	04
<hr/>	
1. Introducción	07
<hr/>	
1.1. Agenda 2030 en Chile	08
1.2. Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030	09
2. Definiciones	11
<hr/>	
2.1. Patrimonio cultural	12
2.2. Patrimonio natural	13
2.3. Actividades relativas a los patrimonios	14
3. Metodología	16
<hr/>	
4. Cálculo del gasto público en patrimonio	20
<hr/>	
4.1. Gasto en patrimonio natural	21
4.2. Gasto en patrimonio cultural	24
5. Gasto en patrimonio cultural y natural 2024	28
<hr/>	
6. Perspectivas y proyecciones	37
<hr/>	
7. Referencias	40
<hr/>	



Presen- tación



La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible busca equilibrar crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental. Se trata de dimensiones que, ligadas a distintos procesos en curso en nuestras sociedades, suelen aparecer, sino incompatibles, al menos friccionadas o en permanente conflicto.

Dentro de esa dinámica, la preservación del patrimonio cultural aparece como un campo relevante, asociado tanto a su impacto territorial, a su vínculo con distintas iniciativas de desarrollo, como a su rol determinante en el fortalecimiento de la democracia y en la valoración creciente que las comunidades realizan de las diversas manifestaciones culturales, en tanto elementos de identidad tras pasados de generación en generación.

En Chile, esta Agenda 2030 cuenta con un compromiso multisectorial, donde la Subsecretaría del Patrimonio Cultural es responsable de informar el avance de la meta 11.4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la cual convoca a redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural a nivel global.

Este esfuerzo articulado de monitoreo y rendición de cuentas se inició con el primer reporte nacional, que sistematizó los datos correspondientes al año de referencia 2020, hito que marcó la incorporación formal de Chile en el reporte global de este indicador ante el Instituto de Estadísticas de la UNESCO.

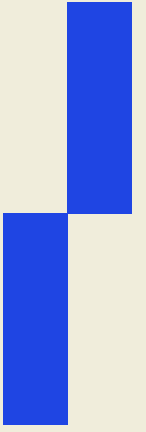
Desde entonces, el país ha mantenido una sistematización anual ininterrumpida, permitiendo identificar sectores institucionales donde el ámbito patrimonial es un aporte directo al crecimiento económico, la inclusión social, la educación y la protección del medio ambiente.

En el presente informe se presentan los resultados del reporte correspondiente al año 2024, con el fin de divulgar y dar a conocer a la ciudadanía los avances que el Estado de Chile ha alcanzado en el cumplimiento de esta meta. El trabajo permite relevar el rol del patrimonio como una agenda transversal que excede lo estrictamente sectorial, integrándose en las agendas de diversos organismos del Estado. Lo anterior, exige entender la cultura como un sector que aporta al desarrollo del país, donde la diversidad del patrimonio es clave para fortalecer el quehacer del Estado y avanzar en cumplir los objetivos propuestos en la Agenda 2030.

Emilio De la Cerda Errázuriz

Subsecretario del Patrimonio Cultural

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



①

Intro- ducción



La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. En ella, se proponen 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se han comprometido alcanzar para el año 2030.

Para su seguimiento, la Organización de las Naciones Unidas solicita un reporte periódico de los indicadores asociados a cada Estado Miembro, lo cual permite monitorear el avance de la Agenda 2030 e identificar el grado de cumplimiento de sus objetivos a nivel internacional¹. Asimismo, este proceso ha incentivado la innovación e integración de diferentes fuentes de información en los países, promoviendo el desarrollo de sistemas estadísticos que facilitan la producción de datos de calidad y oportunos para la toma de decisiones en base a evidencia. En este contexto, la gobernanza de datos resulta clave para una gestión eficaz, así como para garantizar estándares técnicos y estadísticos adecuados.

1.1. Agenda 2030 en Chile

En 2016 se creó Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2016), integrado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Ministerio de Medio Ambiente y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Su objetivo es “asesorar al Presidente o Presidenta de la República y servir de instancia de coordinación para la implementación y seguimiento de los ODS, y de la Agenda 2030”².

La Secretaría Técnica del Consejo, asentada en la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, establece y coordina la articulación con los diferentes actores involucrados en el monitoreo de los objetivos. Además, el Consejo cuenta

¹ United Nations, *The Sustainable Development Goals Report 2024* (Nueva York: Naciones Unidas, 2024), <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>

² Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, *Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023* (Santiago: Gobierno de Chile, 2023), 21, https://www.chileagenda2030.gob.cl/wp-content/uploads/2025/03/Informe_Voluntario_Cons-03_Junio2023.pdf

con un Grupo Técnico de Indicadores, coordinado por el Instituto Nacional de Estadísticas, quién reúne la información estadística generada por las instituciones públicas que son parte de la Red Nacional Agenda 2030.

En esta instancia son representados “los ministerios, subsecretarías, servicios públicos, órganos autónomos y demás órganos del Estado que tienen relación con la implementación de la Agenda 2030”³, considerando su rol en la difusión, identificación, visibilización y/o levantamiento de indicadores de seguimiento sobre la oferta pública asociada a los ODS, y su integración en la gestión pública del sector. La Subsecretaría del Patrimonio Cultural forma parte de esta red, por su rol como responsable de reportar el indicador relativo a patrimonio de la Agenda 2030.

1.2. Patrimonio cultural y natural en la Agenda 2030

El Objetivo 11 de la Agenda 2030 establece “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”⁴. Para ello, define metas, entre las cuales se encuentra la 11.4 relativa a “redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural del mundo”⁵. El seguimiento de la meta se realiza mediante el cálculo del indicador 11.4.1 que pide medir el total de gastos per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por fuente de financiación (pública y privada), tipo de patrimonio (cultural y natural) y nivel de gobierno (nacional, regional y local/municipal). En Chile, la institución responsable de realizar este levantamiento y reporte es la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a través del Departamento de Estudios y Educación Patrimonial.

A nivel internacional, el Instituto de Estadísticas de la UNESCO (IUS) es la agencia responsable de monitorear

³ Consejo Nacional para la Agenda 2030, *Informe Nacional Voluntario 2023*, 30.

⁴ Naciones Unidas, *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*, LC/G.2681-P/Rev.3 (Santiago: CEPAL, 2018), 51, <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>.

⁵ *Ibid.*, 52.

las metas asociadas a la Agenda 2030, implementando anualmente una encuesta global con el fin de levantar el gasto en patrimonio cultural y natural. A partir de 2022 Chile se incorpora a este reporte, contando con información sobre gasto en patrimonio desde el año 2020 en adelante. Los principales resultados son revisados y validados por el IUS como también por el Ministerio de Medio Ambiente y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), para su posterior divulgación.

Durante 2025, el informe publicado para el año de referencia 2023, fue compartido y socializado a través de la Red Nacional de la Agenda 2030 en Chile, donde se destacó su trayectoria, los hallazgos identificados en los estudios previos como también la metodología utilizada. Asimismo, se hizo hincapié en la relevancia de la colaboración interinstitucional para el reporte de indicadores en patrimonio, dado el carácter intersectorial del ámbito cultural y patrimonial, que tanto en la Agenda 2030 como en la institucionalidad pública nacional, se expresan en iniciativas y objetivos de manera transversal.

A continuación, se presenta el reporte sobre gastos 2024 en patrimonio cultural y natural en Chile. Esta información fue informada en la *Encuesta 2025 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2024 (ODS 11.4.1)* de la UNESCO y en el sistema para el levantamiento y actualización de indicadores ODS del año 2026 de INE.

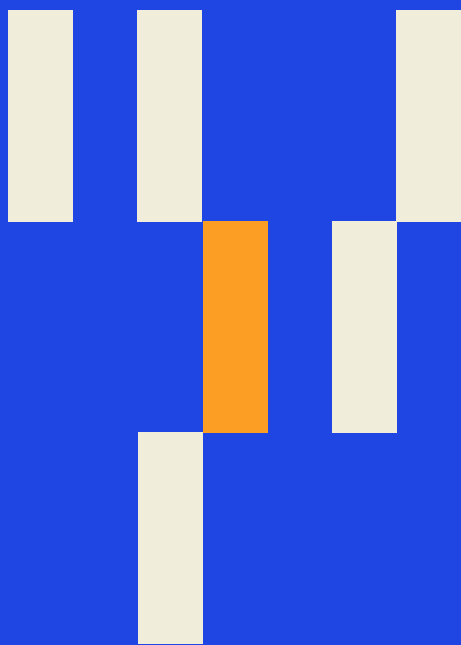
Además, el presente documento detalla las definiciones utilizadas, la metodología de cálculo, los cálculos del gasto en patrimonio cultural y natural, las cifras reportadas y las proyecciones a futuro relacionadas al reporte del indicador. Esta información busca servir como insumo para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas que aporten a una gestión sostenible e integral de los patrimonios en Chile, así como a la visibilización de iniciativas que aportan a alcanzar la meta asociada a la Agenda 2030.



②.



Defini- ciones



La adaptación de la metodología de la UNESCO para el caso de Chile implica la utilización de las definiciones de patrimonio cultural y natural presentes en el Manual de Instrucciones *Encuesta 2024 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)* de la UNESCO, además de definiciones relativas a determinadas actividades de los patrimonios. Esto es complementando la solicitud de información con insumos que den cuenta de las categorías y conceptos clave que permitan identificar proyectos, programas, iniciativas o acciones pertinentes de considerar como gasto en patrimonio.

2.1. Patrimonio cultural

En el marco de la encuesta global, UNESCO define al patrimonio cultural de la siguiente forma:

“Incluye artefactos, monumentos, grupos de edificios y emplazamientos, museos con diversidad de valores que incluyan aquellos de relevancia simbólica, histórica, artística, estética, etnológica o antropológica, científica y social. También abarca el patrimonio industrial y las pinturas rupestres.

El patrimonio cultural incluye el patrimonio tangible (muebles, inmuebles y subacuáticos), y el patrimonio cultural inmaterial (PCI) tales como las prácticas tradicionales para la preservación y conservación de artefactos, emplazamientos o monumentos del patrimonio cultural y natural. La definición excluye PCI relacionados con otros ámbitos culturales como festivales, celebraciones, etc.”⁶.

Para la operacionalización nacional de esta definición de patrimonio cultural, se solicita rastrear el gasto en los siguientes ámbitos, conceptos y/o palabras clave relacionadas:

⁶ Instituto de Estadística de la UNESCO, *Manual de instrucciones: Encuesta 2024 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)* (Montreal: UNESCO-UIS, 2025), 4, https://uissurveys.limesurvey.net/upload/surveys/399713/files/instruction-manual-questionnaire-expenditure-heritage-sdg%2011.4.1-2025_ES.pdf.

1. Patrimonios migrantes
2. Memoria histórica y derechos humanos (sitios de memoria, memoriales, archivos, otros)
3. Patrimonios culturales inmateriales (Inventario del Patrimonio Cultural Inmaterial, Tesoros Humanos Vivos, otros)
4. Patrimonios indígenas y Tribal Afrodescendientes
5. Archivos (archivística, gestión de archivos, otros)
6. Museos (museología, museografía, gestión de museos, otros)
7. Patrimonio histórico
8. Patrimonio inmueble y arquitectónico (Zonas de Conservación Histórica, Inmuebles de Conservación Histórica, otros)
9. Patrimonio documental
10. Monumentos Nacionales (Históricos, Públicos, Arqueológicos, Paleontológicos, Zonas Típicas)
11. Sitios de Patrimonio Mundial
12. Educación Patrimonial
13. Patrimonios digitales

Importante: según las indicaciones del UIS, las bibliotecas no están incluidas en la definición de patrimonio cultural para fines del reporte del indicador 11.4.1 (ODS).

2.2. Patrimonio natural

En caso del patrimonio natural, la UNESCO lo define de la siguiente forma:

“Hace referencia a características naturales, formaciones geológicas y fisiográficas y zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies de animales y plantas y los lugares naturales de valor desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o la belleza natural. Incluye áreas naturales protegidas privadas y públicas, zoos, acuarios y jardines botánicos, hábitats naturales, ecosistemas marinos, santuarios, embalses, etc.”⁷.

⁷ Instituto de Estadística de la UNESCO, *Manual de instrucciones*, 4.

Para la operacionalización nacional de esta definición, se solicita rastrear el gasto en los siguientes ámbitos, conceptos y/o palabras clave relacionadas al patrimonio natural⁸:

1. Bienes Nacionales Protegidos
2. Parques Nacionales
3. Reservas Nacionales
4. Monumentos Naturales
5. Humedales
6. Santuarios de la Naturaleza
7. Áreas o parques marinos protegidos (Reservas Marinas, Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios, entre otros)
8. Territorios representativos de la biodiversidad del país
9. Protección o conservación de especies, ecosistemas y paisajes

2.3. Actividades relativas a los patrimonios

Adicionalmente, el manual de la UNESCO presenta definiciones de actividades relativas al patrimonio, las que fueron compartidas con los ministerios y servicios públicos de Chile, junto con las definiciones de patrimonio cultural y natural señaladas previamente:

Conservación del patrimonio cultural

“Hace referencia a las medidas llevadas a cabo para alargar la vida del patrimonio cultural a la vez que se fortalece la transmisión de sus mensajes y valores significativos. En el ámbito de la propiedad cultural, el objetivo de la conservación es mantener las características físicas y culturales del objeto en cuestión para asegurar que su valor no disminuya y que sobreviva en el futuro”⁹.

⁸ Esta operacionalización reformula la categoría “Área Marina Costera Protegida” incorporada en: Subsecretaría del Patrimonio Cultural, *Gasto en Patrimonio cultural y natural en Chile 2020: Reporte indicador 11.4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Ministerio de las culturas, las Artes y el Patrimonio, 2022), 11. Disponible en: <https://www.cultura.gob.cl/publicaciones/gasto-en-patrimonio-cultural-y-natural-en-chile-2020/>.

⁹ Instituto de Estadística de la UNESCO, *Manual de instrucciones*, 4.

Conservación del patrimonio natural

“Hace referencia a la protección, el cuidado, la gestión y el mantenimiento de los ecosistemas, hábitats, especies de flora y fauna y sus poblaciones tanto dentro como fuera de su entorno natural para salvaguardar sus condiciones naturales y asegurar así su supervivencia a largo plazo”¹⁰.

Preservación

Su objetivo es “es evitar los daños causados por factores naturales o accidentales, los cuales suponen una amenaza al entorno inmediato del objeto de conservación. Por consiguiente, los métodos y medidas preventivos no se suelen aplicar directamente, sino que están diseñados para controlar las condiciones micro-climáticas medioambientales con el objetivo de erradicar aquellos agentes o elementos dañinos que pueden tener un efecto temporal o permanente sobre el deterioro del objeto”¹¹.

Protección

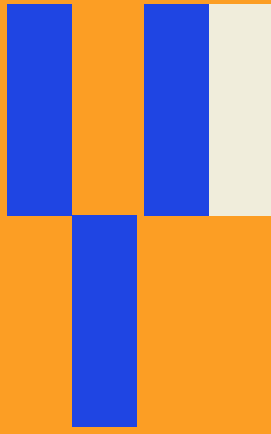
“Es el acto o proceso de aplicar medidas diseñadas para influir sobre las condiciones físicas de una propiedad para defenderla o protegerla del deterioro, la pérdida o el ataque, o cubrir o proteger la propiedad de peligros o daños. En el caso de edificios y estructuras, dicho tratamiento es generalmente de carácter temporal y anticipa un futuro tratamiento de preservación histórico; en el caso de yacimientos arqueológicos, las medidas de protección pueden ser temporales o permanentes”¹².

¹⁰ *Ibíd.*, 5.

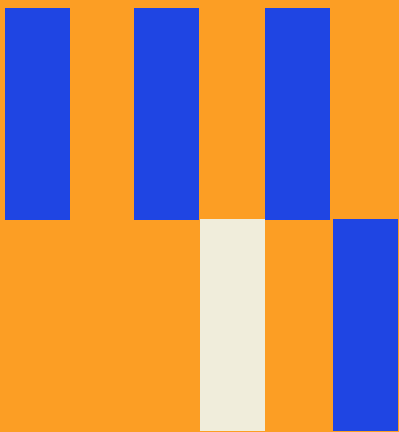
¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.*

③.



Metodo- logía



A partir de las fuentes de información disponibles en el país, el reporte 2025 del indicador 11.4.1 (año de referencia 2024) considera gasto público del gobierno central en patrimonio cultural y natural. La información relativa a gasto privado no se incluye, porque el levantamiento de este dato requiere de estrategias y coordinaciones interinstitucionales que no han sido posible desarrollar para acceder a la información de actores privados. Además, no se incluye el gasto público local (municipal) para evitar duplicaciones, especialmente en materia de transferencia de recursos desde el nivel central.

Para calcular el gasto público del gobierno central se desarrolla un enfoque de cálculo híbrido. Esto implica, en primer lugar, el uso de la información del gasto consolidada entregado por la Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres) del Ministerio de Hacienda y la publicada en las *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2015-2024*¹³, en base a la clasificación funcional del gasto público conocida por sus siglas COFOG.

Esta metodología, alineada con las recomendaciones de la UNESCO respecto a cómo calcular el Indicador 11.4.1, implica utilizar los siguientes códigos COFOG:

- 7054 Protección de la biodiversidad y del paisaje
- 7056 Protección del medio ambiente n.e.p.
- 7082 Servicios culturales

La información de estos tres códigos fue depurada por la Dipres, incluyendo aquellos ítems considerados exclusivamente patrimoniales, en base a las definiciones previamente indicadas.

En segundo lugar, como estos códigos COFOG no necesariamente dan cuenta de manera exhaustiva de todo el gasto que realiza el gobierno central en patrimonio, la Subsecretaría del Patrimonio Cultural envió a todos los ministerios y servicios públicos de Chile del nivel central la *Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y*

¹³ Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos (Dipres), *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2015-2024* (Santiago: Dipres, 2025), https://www.dipres.gob.cl/598/articles-372030_doc_pdf.pdf

natural 2024. Este instrumento estuvo disponible durante los meses de octubre y noviembre de 2025 y se llevó a cabo a través de la plataforma SurveyMonkey.

Para facilitar el llenado de los datos, se elaboró un manual de instrucciones con indicaciones sobre cómo completar la encuesta, incorporando las definiciones asociadas a ella¹⁴. Para asegurar la cobertura y consistencia de los datos entregados respecto a un año y otro por parte de los servicios consultados, se envió a cada uno el registro de sus reportes durante el periodo 2021-2023, además de la realización de una capacitación donde se presentó la encuesta y se respondieron consultas asociadas al reporte.

La encuesta se estructuró en dos secciones: la primera con preguntas de información general sobre la persona responsable del reporte, la institución que reporta y si la institución identificada registra o no gasto en patrimonio cultural o natural ejecutado durante el 2024. La segunda sección permitía informar las iniciativas vinculadas a patrimonio cultural y natural que registran gasto ejecutado para el año 2024.

La información obtenida a partir de este levantamiento fue luego depurada y analizada, solicitando aclaraciones a los informantes en caso de corresponder, permitiendo complementar la información del gasto público en patrimonio entregada por Dipres y así obtener un panorama más completo de la realidad nacional.

Para este reporte, 18 ministerios reportaron gasto en patrimonio a través de la encuesta, manteniendo la cantidad registrada para los años 2022, 2023 y 2024 pero con algunas variaciones. Por ejemplo, en 2023 el Ministerio del Trabajo y Previsión Social registró gasto en patrimonio, pero para 2024 no reportó iniciativas en la materia. Por su parte, el Ministerio de Energía que reportó gasto en 2024, no lo hacía desde 2022.

¹⁴ Subsecretaría del Patrimonio Cultural, *Manual de instrucciones: Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2024* (Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2025).

Tabla 1. Comparación de ministerios que reportan gasto público en patrimonio, a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile, para los años de referencia 2023 y 2024.


2023	2024
1. Ministerio de Agricultura	1. Ministerio de Agricultura
2. Ministerio de Bienes Nacionales	2. Ministerio de Bienes Nacionales
3. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	3. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
4. Ministerio de Defensa Nacional	4. Ministerio de Defensa Nacional
5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia	5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
6. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	6. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
7. Ministerio de Educación	7. Ministerio de Educación
8. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	8. Ministerio de Energía
9. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	9. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
10. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	10. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
11. Ministerio de Obras Públicas	11. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
12. Ministerio de Relaciones Exteriores	12. Ministerio de Obras Públicas
13. Ministerio de Salud	13. Ministerio de Relaciones Exteriores
14. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	14. Ministerio de Salud
15. Ministerio del Deporte	15. Ministerio de Vivienda y Urbanismo
16. Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Seguridad Pública	16. Ministerio del Deporte
17. Ministerio del Medio Ambiente	17. Ministerio del Interior y Seguridad Pública y Seguridad Pública
18. Ministerio del Trabajo y Previsión Social	18. Ministerio del Medio Ambiente

Fuente: Elaboración propia a partir de la información recogida a través de la Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile para los años de referencia 2023 y 2024.



4.

Cálculo del gasto público en patrimonio



4.1. Gasto en patrimonio natural

El enfoque híbrido desarrollado para el cálculo del gasto público en patrimonio natural significó utilizar dos fuentes de información. La primera de ellas proviene de la Dipres, en particular de los códigos COFOG 7054 “Protección de la biodiversidad y del paisaje” y 7056 “Protección del medio ambiente n.e.p.”¹⁵, excluyéndose aquellos ítems presupuestarios cuyo gasto no es exclusivamente en patrimonio natural. A continuación, se listan los ítems que fueron incluidos en el cálculo (Tabla 2):

¹⁵ Este código se incorpora al cálculo a partir del año de referencia 2023, siendo el presente reporte el segundo año consecutivo en que se considera.

Tabla 2. Ítems considerados de los códigos COFOG 7054 y 7056, para el cálculo del gasto público en patrimonio natural.

Código COFOG	Partida presupuestaria	Ítem	Gasto registrado
7054 Protección de la biodiversidad y del paisaje	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Protección del Medio Ambiente y Recursos Naturales	\$63.546.000
	Tesoro Público	Bosque Nativo Ley N° 20.283	\$2.019.558.000
	Ministerio de Agricultura	Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables	\$12.072.513.000
		Áreas Silvestres Protegidas	\$21.290.717.000
	Ministerio del Medio Ambiente	Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático	\$30.750.000
		Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	\$214.813.000
Total COFOG 7054			\$35.691.897.000
7056 Protección del medio ambiente n.e.p.	Ministerio del Medio Ambiente	Programas de Recuperación Ambiental y Social	\$178.884.000
		Áreas Marinas Protegidas y Humedales	\$262.316.000
		Fondo de Protección Ambiental	\$525.175.000
Total COFOG 7056			\$966.375.000
Total gasto público en patrimonio natural			\$36.658.272.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres.

La segunda fuente de información utilizada para contar con el gasto público del nivel central en patrimonio natural es la *Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024*. A partir de la implementación de este instrumento, fue posible contar con información complementaria a los códigos COFOG, donde cada ministerio tuvo la posibilidad de reportar directamente el gasto efectuado en acciones específicas dirigidas a la conservación, preservación y protección del patrimonio natural del país.

Como resultado, fue posible catastrar un total de 27 iniciativas vinculadas a patrimonio natural, con un gasto asociado de \$7.676.900.729, distribuidos en 5 ministerios de acuerdo con la siguiente tabla.

Tabla 3. Cantidad de acciones y gasto ejecutado en patrimonio natural reportado por ministerio en la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

Ministerio	Cantidad de acciones reportadas	Gasto ejecutado
Ministerio de Agricultura	17	\$6.998.684.169
Ministerio de Bienes Nacionales	1	\$157.000.000
Ministerio de Economía Fomento y Turismo	5	\$167.500.000
Ministerio de Energía	2	\$8.156.347
Ministerio del Medio Ambiente	2	\$345.560.213
Total	27	\$7.676.900.729

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

Al sumar ambas fuentes de información, se obtiene que el gasto público del nivel central en patrimonio natural asciende en 2024 a un total de \$44.335.172.729 pesos chilenos, ejecutados por un total de 6 ministerios que desarrollaron acciones de conservación, preservación y/o protección durante el periodo de referencia.

Tabla 4. Gasto en patrimonio natural.

Fuente de información	Gasto en patrimonio natural
COFOG 7054 depurado	\$35.691.897.000
COFOG 7056 depurado	\$966.375.000
Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024	\$7.676.900.729
Total	\$44.335.172.729

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

4.2. Gasto en patrimonio cultural

De la misma manera, para el gasto en patrimonio cultural la metodología híbrida implica el uso del código COFOG 7082 “Servicios culturales” depurado, excluyendo aquellos ítems cuyo gasto no es exclusivamente en patrimonio cultural, junto a la información recopilada a través de la encuesta.

Tabla 5. Ítems considerados del código COFOG 7082, para el cálculo del gasto público en patrimonio cultural.

Código COFOG	Partida presupuestaria	Ítem	Gasto registrado
7082 Servicios culturales	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Subsecretaría del Patrimonio Cultural	\$3.016.212.000
		Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	\$41.031.924.000
		Consejo de Monumentos Nacionales	\$8.980.391.000
		Museos Nacionales y Regionales	\$18.719.806.000
		Fomento del acceso al patrimonio y apoyo a organizaciones patrimoniales	\$11.787.681.000
Total			\$83.536.014.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres.

De manera complementaria, a través de la encuesta fue posible identificar un total de 220 acciones vinculadas a la conservación, preservación y protección del patrimonio cultural. Estas, fueron reportadas por 16 ministerios, con un gasto total ejecutado de \$72.935.153.738.

Tabla 6. Cantidad de acciones y gasto ejecutado en patrimonio cultural reportado por ministerio en la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

Ministerio	Cantidad de acciones reportadas	Gasto ejecutado
Ministerio de Agricultura	19	\$707.219.811
Ministerio de Bienes Nacionales	2	\$128.165.430
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	42	\$2.611.460.814
Ministerio de Defensa Nacional	4	\$1.291.026.911
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	2	\$376.237.000
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	3	\$219.500.000
Ministerio de Educación	2	\$1.753.566.637
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	4	\$333.757.074
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	6	\$216.350.000
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio ¹⁶	16	\$6.570.641.605
Ministerio de Obras Públicas	10	\$4.169.227.564
Ministerio de Relaciones Exteriores	2	\$8.078.000
Ministerio de Salud	1	\$2.564.450
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	72	\$45.159.345.591
Ministerio del Deporte	3	\$889.403.794
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	34	\$8.498.609.057
Total	222	\$72.935.153.738

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

¹⁶ El monto informado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio corresponde a iniciativas que tuvieron gasto en patrimonio ejecutadas por la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Esta información no se integra a través del código COFOG 7082, debido a que la desagregación por ítem presupuestario no permite aislar con precisión el gasto en patrimonio cultural y natural ejecutado por esta unidad institucional.

A diferencia del gasto en patrimonio natural que se encuentra focalizado en 5 ministerios para el año de referencia, el gasto en patrimonio cultural evidencia tener mayor carácter intersectorial, siendo reportado por 16 ministerios. Es decir, el ámbito patrimonial es materia de interés y trabajo de diversos agentes estatales y está presente en diferentes sectores de la institucionalidad pública.

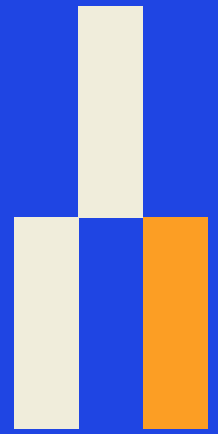
Considerando ambas fuentes de información, se obtiene que el gasto total en patrimonio cultural durante el año 2024 fue de \$156.471.167.738 de pesos chilenos.

Tabla 7. Gasto en patrimonio cultural.

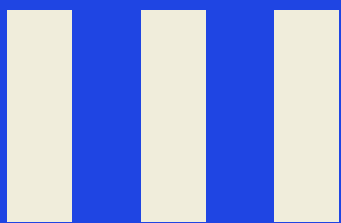
Fuente de información	Gasto en patrimonio natural
COFOG 7082 depurado	\$83.536.014.000
Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024	\$72.935.153.738
Total	\$156.471.167.738

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

5.



Gasto en
patrimonio
cultural y
natural 2024



En el presente apartado, se presentan las cifras de gasto en patrimonio cultural y natural en Chile para el año de referencia 2024. La información presentada a continuación se organiza en base a los campos requeridos en la *Encuesta 2025 de los gastos en patrimonio cultural y natural 2024 (ODS 11.4.1)* de la UNESCO. De esta forma, primero se reporta información sobre el gasto público total en todas las actividades, así como el gasto total específico en todas las actividades culturales.

Los datos, provenientes de las *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2015-2024*, consideran dentro del gasto público total para todas las actividades el gasto corriente, más inversión, más transferencia de capital, menos consumo de capital fijo, y tiene como cobertura el gobierno central total consolidado, excluyendo municipalidades (gobiernos locales) y empresas públicas.

En el caso del gasto público en todas las actividades culturales, si bien la UNESCO sugiere agrupar el gasto del patrimonio natural y cultural en esta variable, en Chile de acuerdo con los códigos COFOG estos no se agrupan en una misma categoría ni en una exclusiva glosa presupuestaria dado su carácter intersectorial. A ello se agrega la ausencia de una categorización o imputación específica que permita identificarlas expeditamente en los registros contables de todas las instituciones públicas. Es por ello que se reporta el gasto total del código 7082 sin depurar, es decir, considerando aquellos aspectos que refieren específicamente a servicios culturales, monto que a su vez corresponde al 0,37% del total del gasto público ejecutado en todas las actividades, para el año de referencia (Tabla 8).

Tabla 8. Gasto público por finalidades.

Gasto público por finalidades	Valor (en moneda nacional)
Gasto público en todas las actividades culturales (COFOG 7082 sin depurar)	\$280.676.760.000
Gasto público total para todas las actividades	\$76.807.969.000.000

Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada por Dipres en Estadísticas de las Finanzas Públicas 2015-2024.

Por otra parte, en el caso del gasto específico en patrimonio, el instrumento solicita reportar el gasto a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, dada la estructura en que se administran los recursos públicos en Chile, es de alta complejidad la recopilación de información a nivel regional y local. Considerando que desde el nivel central se distribuyen los recursos a estos niveles de gobierno a través de diferentes instituciones y procesos, distinguir este gasto y sumarlo, tiene el riesgo de duplicar montos.

También se solicita información sobre el gasto en patrimonio según sector: público y privado. Sin embargo, en el caso de Chile solo ha sido posible contar con datos sobre el gasto público del nivel central, dada la complejidad técnica y administrativa asociada al proceso de recolección de información sobre iniciativas privadas de conservación, protección y preservación del patrimonio natural y cultural en Chile.

Considerando lo anterior, es posible identificar que el gasto público del nivel central en patrimonio cultural y natural asciende a \$200.806.340.467 pesos chilenos, donde un 22,1% corresponde a gasto en patrimonio natural y un 77,9% a gasto en patrimonio cultural (Tabla 9). Al mismo tiempo, este monto total correspondiente a un 0,26% del gasto público en todas las actividades.

Tabla 9. Gasto público del nivel central en patrimonio, según tipo (natural y cultural)

Tipo de patrimonio	Gasto público del nivel central
Patrimonio cultural	\$156.471.167.738
Patrimonio natural	\$44.335.172.729
Total	\$200.806.340.467

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y a través de la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

Por otra parte, cabe señalar que el gasto público del nivel central en patrimonio se concentra principalmente en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio con un 45,9% del total (Tabla 10). Es seguido del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (22,5%) cuyas acciones se focalizan en el patrimonio cultural de carácter inmueble, y del Ministerio de Agricultura (20,5%) cuyo rango de acción abarcan tanto el patrimonio cultural como natural.

Tabla 10. Gasto público del nivel central en patrimonio, desagregado según partida presupuestaria

Partida presupuestaria	Gasto ejecutado en patrimonio
Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	\$90.106.655.605
Ministerio de Vivienda y Urbanismo	\$45.159.345.591
Ministerio de Agricultura	\$41.069.133.980
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	\$8.498.609.057
Ministerio de Obras Públicas	\$4.169.227.564
Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación	\$2.611.460.814
Tesoro Público	\$2.019.558.000
Ministerio de Educación	\$1.753.566.637
Ministerio del Medio Ambiente	\$ 1.557.498.213
Ministerio de Defensa Nacional	\$1.291.026.911
Ministerio del Deporte	\$889.403.794
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	\$439.783.000
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	\$387.000.000
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	\$333.757.074
Ministerio de Bienes Nacionales	\$285.165.430
Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	\$216.350.000
Ministerio de Energía	\$8.156.347
Ministerio de Relaciones Exteriores	\$8.078.000
Ministerio de Salud	\$2.564.450
Total	\$200.806.340.467

Fuente: Elaboración propia a partir de la información reportada por Dipres y a través de la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024.

En relación con años anteriores, es posible identificar en términos reales cuánto ha variado el gasto público en patrimonio entre los años 2021-2024, así como el gasto de las actividades culturales y todas las actividades. Para ello, se convierten los montos nominales reportados para cada año a montos reales, considerando las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Chile, durante el periodo de referencia (Tabla 11).

A partir de este ejercicio, es posible identificar que existe un alza del 10,7% en el gasto público de servicios culturales entre los años 2023-2024, a diferencia del periodo 2022-2023 cuanto esta fue de -0,5%. En relación con la proporción del gasto cultural respecto al gasto total, entre los años 2022-2024, esta fue en promedio de un 0,35%, registrando la proporción más alta durante el último año de referencia con un 0,37%.

Tabla 11. Comparación del gasto público (montos reales) por finalidades, reportado a la UNESCO, para los años 2021-2024.

Año	Gasto público en todas las actividades culturales (COFOG 7082 sin depurar)	Gasto público total para todas las actividades
2021	\$259.284.725.000	\$93.565.263.575.000
2022	\$254.834.729.442	\$71.340.260.928.000
2023	\$253.581.602.945	\$74.632.366.985.000
2024	\$280.676.760.000	\$76.807.969.000.000

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del gasto en patrimonio, se realizó el mismo ejercicio (Tabla 12). Como resultado, es posible identificar que el gasto en patrimonio cultural incrementó en un 25,5% entre el año 2023 y 2024. Esto se debe principalmente por el desarrollo de proyectos específicos de gran envergadura, como la conservación de inmuebles históricos tales como el Palacio de la Moneda, o las obras del Parque Barón en Valparaíso (Sitio de Patrimonio Mundial) que durante 2024 registró un gasto total de \$37.145.039.000, monto correspondiente al 23,7% del gasto en patrimonio cultural registrado para el año de referencia. Al mismo tiempo, en el caso del patrimonio natural se evidencia que, tras el alza registrada en 2023, en 2024 se presenta una baja del 6,7% respecto al año anterior. A través de la encuesta se identificó un menor gasto en los ministerios de Agricultura (-5,1%) y Economía, Fomento y Turismo (-35,8%), mientras a través de la información de Dipres fue posible identificar una baja en los Programas de Recuperación Ambiental y Social (-70,9%) y el Fondo de Protección ambiental (-12,1%), correspondientes al Ministerio de Medio Ambiente.

Tabla 12. Comparación del gasto público (montos reales) en patrimonio, reportado a la UNESCO, para los años 2021-2024.

Año	Patrimonio cultural	Patrimonio natural	Total
2021	\$131.479.517.961	\$43.119.628.190	\$174.599.146.152
2022	\$129.555.421.726	\$43.190.642.411	\$172.746.064.136
2023	\$124.727.354.625	\$47.540.363.629	\$172.267.718.254
2024	\$156.471.167.738	\$44.335.172.729	\$200.806.340.467

Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, esta información es reportada por la Subsecretaría del Patrimonio Cultural al Instituto de Estadísticas de la UNESCO, quien calcula el gasto público total per cápita a nivel nacional en patrimonio cultural y natural, expresado tanto en pesos chilenos como en PPA\$ constante¹⁷. El cálculo se realiza dividiendo el total del gasto en patrimonio reportado por la proyección de población para el año de referencia, según las estimaciones de las Naciones Unidas¹⁸.

Como resultado, para el año 2024 el gasto per cápita en pesos chilenos fue de \$10.185,75 pesos chilenos, cifra considerablemente mayor a la registrada en años anteriores (Tabla 13). Ahora bien, en este caso también se percibe la relevancia comparar este monto en términos reales. Es decir, considerando las variaciones del IPC tal como en el ejercicio anterior.

A partir del cálculo, es posible identificar que, en términos reales, el gasto per cápita en patrimonio presentó una variación promedio de \$103,84 en el periodo 2021-2023, aumentando en \$1.398,04 pesos chilenos durante 2024. Como se mencionó anteriormente, esta alza corresponde principalmente a que en 2024 se reportó el doble de iniciativas a través de la encuesta respecto a 2023, así como también a nivel general se constata un incremento del 21,8% en el gasto consolidado para el año de referencia, donde destacan iniciativas que tuvieron un alto gasto público, en tanto corresponden al desarrollo y mantención de obras públicas e inmuebles históricos con valor patrimonial.

¹⁷ De acuerdo con la CEPAL, "El concepto de PPA representa la cantidad en moneda de un país de referencia necesaria para adquirir una canasta de bienes y servicios equivalentes en ambas economías, por lo tanto, se trata de tasas que convierten a una moneda común e igualan su poder de compra". En: Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_0.pdf.

¹⁸ United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. *World Population Prospects: The 2022 Revision*. 2022. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>

Tabla 13. Comparación del gasto público per cápita en patrimonio (montos nominales y reales) en pesos chilenos, para los años 2021-2024.

Año	Gasto per cápita nominal	Gasto per cápita real
2021	\$7.343,18	\$8.995,40
2022	\$8.156,06	\$8.857,49
2023	\$8.409,30	\$8.787,72
2024	\$10.185,75	\$10.185,75

Fuente: Elaboración propia.

En el caso del gasto per cápita en patrimonio en US\$ PPA para la comparación interanual e internacional¹⁹, se observa que el promedio entre los años 2022 y 2024 fue de US \$12,78 (Tabla 12). Si bien estas cifras reflejan una relativa estabilidad frente a las variaciones de precios, es necesario considerar que el gasto no ha logrado retornar a los niveles registrados en 2021, sugiriendo un ligero retroceso.

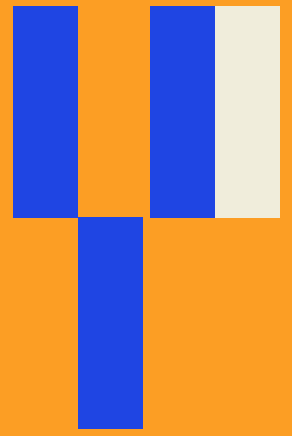
Tabla 14. Comparación del gasto público per cápita en patrimonio en US\$ PPA a nivel nacional, para los años 2021-2024.

Año	US\$ PPA per cápita ²⁰
2021	US \$13,36
2022	US \$12,91
2023	US \$12,45
2024	US \$12,96

Fuente: Elaboración propia a partir del cálculo reportado por la UNESCO.

¹⁹ A nivel internacional, 29 países reportaron gasto público en patrimonio cultural y natural para el año de referencia 2024, promediando un gasto per cápita de US \$47,24. Para más información ver: <https://databrowser.uis.unesco.org>.

²⁰ Los montos incorporados en la tabla varían en relación con los publicados en las versiones anteriores del informe Gasto en Patrimonio Cultural y Natural en Chile, dado que, en la metodología de cálculo, han sido modificados los indicadores económicos y de población utilizados por el Instituto de Estadísticas de la UNESCO.



⑥.

Perspectivas y proyecciones



Tal como se ha señalado en informes previos, el cálculo del indicador 11.4.1 en Chile continúa enfrentando desafíos en cuanto a la cobertura del gasto en patrimonio cultural y natural, específicamente en relación con el gasto privado y gasto público a nivel local, los cuales persisten para el año de referencia 2024. No obstante, estas dificultades no son exclusivas del escenario local, sino que se manifiestan de manera transversal a nivel internacional.

Respecto a lo primero, en términos de cobertura global solo 9 de los 30 países que respondieron la encuesta 2025 de la UNESCO lograron especificar el gasto proveniente del sector privado²¹. Esto evidencia una dificultad estructural para capturar con precisión este flujo de recursos. En Chile, la implementación de una estrategia sistemática de levantamiento se ve obstaculizada por tres factores: la heterogeneidad de los actores involucrados, la ausencia de variables que permitan identificar iniciativas patrimoniales en registros administrativos que potencialmente podrían ser utilizados, así como también la falta de desagregación en las clasificaciones económicas asociadas al sector, lo que impide aislar el gasto privado ejecutado efectivamente en patrimonio. Las limitaciones descritas, impactan en la comparabilidad del indicador. Al respecto, el hecho de que una gran cantidad de los países informantes no logre reportar el gasto privado sitúa a Chile en una posición habitual, pero con la urgencia de avanzar a un estándar superior.

²¹ Para más información ver: <https://databrowser.uis.unesco.org/view#indicatorPaths=UIS-SDG11Monitoring%3A0%3AHEXPCSTPPPCAP.HER&geoMode=countries&geoUnits=&browsePath=CULTURE%2FUIS-SDG11Monitoring%2Fglobal%2Ft11.4&timeMode=range&view=table&chartMode=multiple&tableIndicatorId=HEXPCSTPPPCAP.HER&chartIndicatorId=HEXPCSTPPPCAP.HER&chartHighlightSeries=&chartHighlightEnabled=true>

²² Para más información ver: <https://databrowser.uis.unesco.org/view#indicatorPaths=UIS-SDG11Monitoring%3A0%3AHEXPCSTPPPCAP.HER.PU&geoMode=countries&geoUnits=&browsePath=CULTURE%2FUIS-SDG11Monitoring%2Fglobal%2Ft11.4&timeMode=range&view=table&chartMode=multiple&tableIndicatorId=HEXPCSTPPPCAP.HER.PU&chartIndicatorId=HEXPCSTPPPCAP.HER.PU&chartHighlightSeries=&chartHighlightEnabled=true>

Por su parte, a nivel internacional se constata que 18 países no lograron cubrir el sector público en su totalidad. De ellos, 14 (incluyendo Chile) no incorporaron el gasto de los gobiernos locales²². En el ámbito nacional, este ítem permanece parcialmente cubierto, en tanto el reporte considera únicamente el gasto del nivel central. El gasto ejecutado por gobiernos regionales y municipios -como los proyectos financiados por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)- se excluye actualmente debido a que una parte significativa de estos recursos proviene de transferencias del nivel central, lo que implica un alto riesgo de duplicidad de montos. Consolidar estas cifras exige

un análisis exhaustivo para contrastar transferencias y garantizar criterios de calidad antes de su reporte.

No obstante, la Encuesta sobre gasto público en patrimonio cultural y natural 2024 permitió mejorar la identificación de iniciativas sectoriales y fortalecer la consistencia interanual. Este avance fue posible gracias al envío de registros históricos a los informantes, un proceso de validación colaborativa y el contraste detallado con las partidas presupuestarias ministeriales.

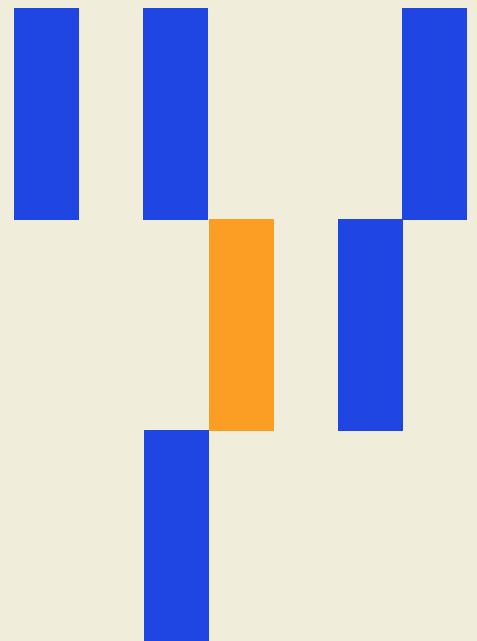
Para superar algunas de las brechas aquí descritas, resulta fundamental fortalecer la Cuenta Satélite de la Cultura (CSC) en Chile. Esta herramienta, actualmente en proceso de actualización y mejora metodológica, funciona como un sistema de información económica que permite medir el impacto de la cultura en el Producto Interno Bruto (PIB). Es relevante para el reporte del indicador 11.4.1, ya que no solo permite capturar el gasto público de manera transversal, incluyendo los niveles regionales y locales, sino que es el instrumento idóneo para capturar el gasto de hogares y del sector privado a partir de una metodología de equilibrio entre oferta y utilización.

Asimismo, la consolidación de la CSC es necesaria para avanzar en la identificación y valorización de los acervos en instituciones patrimoniales. Contar con un análisis detallado de las colecciones y fondos custodiados por museos, archivos y bibliotecas, permitiría dimensionar la magnitud del patrimonio cultural acumulado, tal como ocurre con el patrimonio natural resguardado y protegido por la institucionalidad medioambiental. En definitiva, fortalecer la CSC es el paso necesario para transitar de una medición parcial del gobierno central, hacia una visión integral, territorial y de largo plazo sobre la inversión y salvaguardia del patrimonio nacional.



7.

Referencias



Comisión Económica para América Latina y el Caribe. *Conceptos de las paridades de poder adquisitivo*. Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/project/files/pci-conceptos-paridades-poder-adquisitivo_o.pdf.

Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible. *Informe Nacional Voluntario sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile 2023*. 2023. Disponible en: https://www.chileagenda2030.gob.cl/wp-content/uploads/2025/03/Informe_Voluntario_Conso3_Junio2023.pdf

Dirección de Presupuestos de Chile (Dipres). *Estadísticas de las Finanzas Públicas 2015-2024*. Ministerio de Hacienda, 2025. Disponible en: https://www.dipres.gob.cl/598/articles-372030_doc_pdf.pdf

Instituto de Estadística de la UNESCO, *Manual de instrucciones. Encuesta 2025 de los Gastos en Patrimonio Cultural y Natural (ODS 11.4.1)*. 2024.

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Gasto en Patrimonio cultural y natural en Chile 2020: Reporte indicador 11.4.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, 2022.

United Nations, *The Sustainable Development Goals Report 2024*. Disponible en: <https://unstats.un.org/sdgs/report/2024/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2024.pdf>

Subsecretaría del Patrimonio Cultural. *Manual de Instrucciones. Encuesta gasto público en patrimonio cultural y natural en Chile 2024*. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: 2025.

United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. *World Population Prospects: The 2022 Revision*. 2022. Disponible en: <https://population.un.org/wpp/Download/Standard/Population/>



Agenda 2030

META 11.4. ODS

Patrimonio Cultural y Natural